

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA TRAMITE DE
(LICENCIAS)**

El H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, es el área encargada de regular el crecimiento de la mancha urbana, con base en la ley de obra pública y reglamentos de construcción vigentes, es un organismo regulatorio que monitorea constantemente el desarrollo urbano, se considera de interés público y beneficio social la determinación de provisiones, usos, destinos, reservas de áreas y predios de los centros de población, contenida en el Sistema Estatal de Planeación urbana; así como la protección de la imagen urbana, espacios urbanos y los patrones de arquitectura vernácula.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A toda persona que asista a las Instalaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, con domicilio en 3ª. Calle Sur Oriente No. 23, Barrio de Jesusito, Comitán de Domínguez, Chiapas, con la finalidad de obtener asesoría y/o solicitar información y tramitar alguno de los servicios que se brindan, los cuales son:

- Licencia de Construcción (Obra mayor/Obra menor/Panteón Municipal/ Mercados)
- Licencia de Alineamiento y Número Oficial
- Constancia de Ubicación
- Licencia de Factibilidad y Uso de Suelo
- Licencia para colocación de Anuncios en Vía Pública
- Permiso de Ruptura
- Licencia de Subdivisión

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información

Dirección de Desarrollo Urbano

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

Ing. Mario López Álvarez, Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, con domicilio en 3ª. Calle Sur Oriente No. 23 Barrio de Jesusito, Comitán de Domínguez, Chiapas, Centro Histórico, C.P 30023; teléfono 1014710; correo electrónico: desarrollo-urbano@comitan.gob.mx

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se informa que los datos personales que se recaban en la Dirección de Desarrollo Urbano consisten en: nombre y número de teléfono particular, lo anterior con la finalidad de atender las solicitudes y garantizar la conclusión de los tramites al informar oportunamente al interesado, además de llevar el control de visitas y gestiones realizadas.

Los datos personales sensibles sirven para confirmar su identidad y situación patrimonial, para administrar y operar los servicios que solicita.

- Copia de Credencial de Elector del Propietario
- Copia de Escrituras o Documentos que acrediten la propiedad.
- Copia de pago Boleta Predial Actual.
- Copia del pago de Recibo de Agua actual.

Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, como lo dispone el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113.
- Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

VI.- Transferencia de datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso se procederá con fundamento en el artículo 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VII.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente ponemos a su disposición la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, donde podrá encontrar información actualizada, <https://www.comitan.gob.mx/> en la sección de avisos de privacidad.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN RECEPCIÓN
(PRESENCIAL)**

El H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, es el área encargada de regular el crecimiento de la mancha urbana, con base en la ley de obra pública y reglamentos de construcción vigentes, es un organismo regulatorio que monitorea constantemente el desarrollo urbano, se considera de interés público y beneficio social la determinación de provisiones, usos, destinos, reservas de áreas y predios de los centros de población, contenida en el Sistema Estatal de Planeación urbana; así como la protección de la imagen urbana, espacios urbanos y los patrones de arquitectura vernácula.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A toda persona que asista a las Instalaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, con domicilio en 3ª. Calle Sur Oriente No. 23, Barrio de Jesusito, Comitán de Domínguez, Chiapas, con la finalidad de obtener asesoría y/o solicitar información y tramitar alguno de los servicios que se brindan.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información

Dirección de Desarrollo Urbano

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

Ing. Mario López Álvarez, Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, con domicilio en 3ª. Calle Sur Oriente No. 23 Barrio de Jesusito, Comitán de Domínguez, Chiapas, Centro Histórico, C.P 30023; teléfono 1014710; correo electrónico: desarrollo-urbano@comitan.gob.mx

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se informa que los datos personales que se recaban en la Dirección de Desarrollo Urbano consisten en: nombre y número de teléfono particular, lo anterior con la finalidad de atender las solicitudes y garantizar la conclusión de los tramites al informar oportunamente al interesado, además de llevar el control de visitas y gestiones realizadas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, como lo dispone el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113.
- Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

VI.- Transferencia de datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso se procederá con fundamento en el artículo 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VII.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente ponemos a su disposición la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, donde podrá encontrar información actualizada, <https://www.comitan.gob.mx/> en la sección de avisos de privacidad.